PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESISTA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:40

Moción de orden del día N.°.....

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10219

La congresista de la República que suscribe, **CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS,** Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

El 02 de febrero se conmemora el 104° aniversario del distrito del Rímac, establecido mediante Resolución Suprema el mismo día de 1920 por el entonces presidente Augusto B. Leguía.

Conocido en la época colonial como el barrio de San Lázaro o Abajo del Puente, el distrito del Rímac se destaca por su rica herencia española, evidente en sus casonas con balcones, iglesias y conventos, así como en edificaciones y monumentos que datan de la época colonial, albergando aproximadamente el 40% de los monumentos del centro histórico de Lima.

Desde 1972, este distrito ha sido reconocido como "Patrimonio Cultural de la Nación" por la Resolución Suprema Nº 2900-72-ED. Además, forma parte del "Patrimonio Cultural de la Humanidad" como parte del área del centro histórico de Lima, designación otorgada por la UNESCO en virtud de su relevancia histórica y monumental.

Entre los monumentos emblemáticos del distrito se encuentran la plaza de toros de Acho, la Alameda de los Descalzos, el Paseo de las Aguas, la Quinta de Presa, la capilla de Nuestra Señora del Rosario del Puente (considerada la más pequeña del mundo) y la huaca La Florida, un sitio arqueológico que data del año 1700 a.C.

Durante las décadas de 1920 y 1940, el distrito experimentó un significativo crecimiento poblacional debido a la llegada de migrantes que ocuparon las oportunidades laborales generadas por la modernización e industrialización de la ciudad de Lima.

Por lo expuesto, el Congreso de la República,

ACUERDA:

Primero. Expresar un especial y afectuoso saludo al distrito del Rímac, provincia y departamento de Lima, con motivo de conmemorar este 02 de febrero sus 104 años de creación política de este próspero y pujante distrito.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/02/2024 12:26:28-0500

Segundo. Transcribir la presente moción de saludo a la Municipalidad Distrital del Rímac, en la persona de su alcalde Sr. Néstor de la Rosa Villegas y por su intermedio hacer extensivo a todos los señores regidores y trabajadores de la corporación edil y a los vecinos que residen.

Lima, febrero del 2024